

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***LA PRESIDENTA****CONSIDERANDO:**

- Que**, el **HONORABLE CUERPO CONSULAR** se constituyó el 24 de octubre de 1968, hecho que congrega a sus integrantes para conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la **SOCIEDAD DE DAMAS DEL HONORABLE CUERPO CONSULAR** ha proyectado una gestión comprometida y solidaria en beneficio de los colectivos vulnerables, con la implementación de varios dispensarios de salud que brindan a los pacientes una atención prioritaria y especializada;
- Que**, la Sociedad de Damas del Honorable Cuerpo Consular resuelve crear la Fundación de Damas del Honorable Cuerpo Consular, constituyéndose en 1999, con la misión de ampliar programas e iniciativas con el apoyo altruista y profesional de sus directivos, equipo médico y colaboradores de los tres centros médicos que actualmente prestan sus servicios; y,

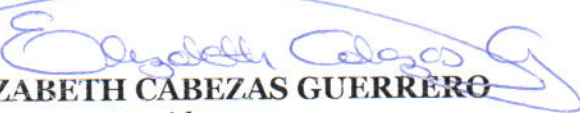
En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

EXALTAR la significativa misión que impulsa el **HONORABLE CUERPO CONSULAR**, con el aporte de la **FUNDACIÓN DE DAMAS DEL H. CUERPO CONSULAR**, al celebrar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la Fundación de Damas del H. Cuerpo Consular, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, por la abogada Blanca Poly Ugarte Guzmán, Asambleísta por la provincia del Guayas, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARIA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General